PROGRAMA

EDUCACIÓN Y CONSTITUCIÓN

Idea Fuerza:

"Educación pública, gratuita y de calidad para todas y todos"

Esta idea es siempre invocada y muchas veces manoseada, por lo tanto, hay que profundizar en ella para no caer en el populismo o en la demagogia.

En primer lugar, se debe señalar que la **Educación** es parte de los DDHH, es un **derecho individual** y al mismo tiempo un **derecho social**, consagrado en por casi todas las naciones en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales o Derechos Humanos de Segunda Generación que ha sido ratificada por nuestro país y que establece el piso mínimo sobre el cual debemos construir la Educación en Chile.

Debemos dejar de considerar la educación como un bien de consumo, ante este pensamiento los defensores del modelo Neoliberal plantean que la educación de una persona tiene un costo y por lo tanto es un bien económico y desde esa perspectiva es un bien de consumo.

Sin embargo, ese argumento es falaz porque independiente de los costos asociados al proceso educativo, cuando una persona educa a otro, o sea cuando le entrega el conocimiento que posee, la primera persona no pierde esos saberes, por lo tanto, la educación no se consume, sino que se multiplica, eso se denomina Economía del Conocimiento y no opera por las leyes del mercado.

En segundo lugar, la **educación** debe ser eminentemente **pública**, en cada uno de sus niveles (prescolar, primario o básico, secundario o medio y terciario o educación superior) para garantizar el cumplimiento por parte del estado de este derecho a las personas, al mismo tiempo de esta manera se podrá construir una política de estado en el tema educacional (a largo plazo) y no una política de gobierno.

En tercer lugar, **educación gratuita** para todos, no importando en nivel socio económico de las personas, financiada a través de los impuestos, de manera que no se puedan establecer diferencias entre educaciones de primera o segunda categoría con fondos del estado como existe hoy en día a través del copago que se hace en los colegios subvencionados.

Cuarto y no menos importante **Educación de Calidad**, para lo cual se deben establecer estándares de calidad educativa incorporando en la construcción de los mismos a todos los agentes educativos y no solo basada en indicadores cuantitativos definidos por un modelo tecnócrata propio del libre mercado

SALUD

Esta debe garantizar las atenciones de todas las personas tanto, en su diagnóstico, recuperación y prevención, sin importar su condición, social, debe ser publica, gratuita, con altos estándares de calidad.

PENSIONES

El sistema de pensiones debe terminar con el carácter privado, este debe ser administrado por corporaciones sin fines de lucro con las más altas normas de administración y control, controladas por un ente del estado. Cuyo objetivo será poder capitalizar las utilidades, directamente a las cuentas individuales, en cuanto a los aportes obligatorios deben ser tripartito, estado, empleador y trabajador, creando un fondo solidario, con aportes, de la redistribución de impuestos a la minería y aún más la administración de las autopistas y carreteras deben ser administradas por un ente del estado, cuyas utilidades irán directamente al fondo solidario, para mejorar los actuales pensiones, cuyos monos deberían fluctuar en el sueldo mínimo y los \$ 450.000

REPUBLICA

La actual Constitución, establece un sistema democrático, esto está garantizado en la hoja en blanco en la redacción de la nueva constitución, no se puede modificar, además indica que el sistema de gobierno es por medio de los tres poderes del estado, ejecutivo, legislativo y judicial, con carácter unitario presidencialista, esto se repite desde la Constitución de 1925, con excepción del gobierno militar de 1973 hasta el 10 de marzo de 1990. El sistema político, debe discutirse en la convención constitucional. Si es unitario, se debe establecer de que tipo, si es presidencial, parlamentario o mixto, si no es unitario, un sistema federal dividido en estados.

Nuestra Propuesta es que hoy en chile se necesita para este siglo XXI, un sistema político democrático directo, participativo con voz y voto, que incluya a nuestros pueblos originarios, y a toda la sociedad. Con el fin de lograr el bien común de cada uno de los ciudadanos, y garantizar derechos fundamentales del ser Humano, como son la vida, la familia, la educación, la salud, y un sistema de seguridad social con pensiones dignas, por nombrar algunos.

El carácter del poder no debe ser presidencialista ya que esto no permite llegar a grandes acuerdos entre el parlamento y el ejecutivo como se ha visto durante estos 30 años, sino

que debe tener un carácter mixto donde el parlamento tenga la capacidad de generar leyes en conjunto al ejecutivo, luego llevarlo a votación de forma directa. En una cámara unicameral.

Fortalecimiento de las regiones

Asimismo, tenemos una opción descentralizadora y regionalista. Promoveremos una revisión del actual sistema de regionalización e impulsaremos la desconcentración del país. Nos parece que deben explorarse las posibilidades de concebir una macrozona norte, centro y sur que supere la actual organización regional y combine equilibradamente las potencialidades de los territorios y fo Sociedad y familia

PUEBLOS ORIGINARIOS

La nueva constitución debe reconocer a los pueblos originarios de Chile como plurinacionales y multiétnicos en esta se debe reconocer su existencia así como sus derechos y deberes constitucionales que hoy no existen en la actual constitución, permitir la libre determinación interna y las autonomías, además de derechos de representación política especial, donde se pueda establecer escaños reservados en el Congreso, ser parte activa de nuestra política y reconocer los derechos que están reservados a los pueblos originarios según la declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, avanzar hacia el reconocimientos de varias naciones en un estado plurinacional dentro del estado de Chile, permitiendo de esta manera mejorar la democracia de la nación mediante la inclusión en la constitución logrando generar autonomía indígena que permita realizar prácticas económicas, agrícolas y productivas de manera libre, asegurando sus derechos políticos sociales y culturales permitiendo con esto avanzar hacia la práctica de la lengua, la religión sin recibir discriminación por parte del estado y el resto de los habitantes de la nación, para esto se debe penar por ley la discriminación hacia los pueblos originarios, promover y difundir la cultura de nuestros orígenes debe estar establecido en la nueva constitución de esta manera perpetuar la cultura y el respeto, el estado debe reconocer los derechos territoriales de los pueblos originarios y esto debe estar expresado en la nueva constitución. Nuestro país avanza hacia una era más digital por ello se debe aumentar las herramientas digitales para mejorar y acrecentar el valor de la formación de los pueblos originarios mediante becas de especialización que busquen fortalecer la cultura y la promoción de la misma.

Queremos consagrar en la nueva Constitución lo social y comunitario de manera tal que los gobiernos diseñen políticas públicas que fortalezcan a las familias, respetando su amplia diversidad, y resuelvan las falencias de protección de sus miembros.

Es imperativo que el Estado se ocupe activa y directamente del sistema de pensiones, natalidad, educación, salud, vivienda, discapacidad, vejez.

El envejecimiento digno supone necesariamente una pensión digna. Aquí el rol del Estado y la sociedad es central para alcanzar una justa solución. El derecho a una justa remuneración y el fortalecimiento de la actividad sindical son componentes básicos de esta solución.

En términos de salud y bienestar, la salud pública y otros servicios relacionados deben generar todas las condiciones que permitan una estrategia de atención digna, a tiempo y de calidad para las enfermas y enfermos y en especial las personas mayores.

Necesitamos brindar un mejor acceso a alimentos saludables, políticas específicas y estructurales para incrementar el tiempo que todos dedican al ejercicio físico, y para hacer efectiva la participación de los distintos tipos de familia en la crianza.

Debemos aumentar el acceso a áreas verdes, brindar una educación que enseñe a niños y niñas a desarrollar su propio bienestar y a aprender a convivir y a vivir plenamente.

Necesitamos ampliar la protección que reciben los sectores vulnerables, brindando más acceso a viviendas dignas e integradas socialmente, haciendo universal el acceso gratuito a la educación superior. Fortalezca al mismo tiempo al Estado de Chile.